



I. ¿Quiénes somos?

Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar es una organización mexicana que DA OPCIONES DE VIDA impulsando alianzas y apoyando proyectos que promueven la salud y el bienestar de las familias en Ciudad Juárez.

La Fundación colabora con Paso del Norte Health Foundation y Paso del Norte Charitable Foundation para elevar la calidad de vida y el bienestar de nuestra comunidad.

II. Áreas de interés.

Buscando mejorar la calidad de vida de las personas, la Fundación enfocará sus esfuerzos, recursos y programas en las siguientes áreas de trabajo:

a. Equidad de género: Fortalecer el rol de las mujeres en la sociedad, empoderar a las niñas y mujeres promoviendo la equidad de género.

b. Familias resilientes: Trabajar con niñas y niños afectados por la violencia, por medio de actividades de promoción de paz y resiliencia.

c. Vida Saludable: Promover buenos hábitos de alimentación y activación.

d. Bienestar emocional: Promover ambientes saludables que contribuyan al bienestar emocional de las personas de la comunidad.

e. Redes y alianzas: Lograr un impacto colectivo al trabajar en coordinación con diversos actores y sectores de la comunidad.

CONVOCATORIA

Reto por la Salud y el Bienestar

La presente convocatoria es la segunda edición del Reto por la Salud y el Bienestar, que busca fortalecer las actividades de inversión social de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan bajo una o más áreas de interés de la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Fundación Paso del Norte (FPDN) destinará recursos económicos que puedan complementar las acciones de procuración de fondos de las organizaciones de la sociedad civil que decidan participar en la iniciativa Reto por la Salud.

Por cada dos pesos que sean recaudados bajo esta iniciativa por las organizaciones de la sociedad civil seleccionadas, la FPDN aportará un peso para la organización participante.



III. Montos y duración del proyecto.

La cantidad asignada a la presente convocatoria asciende a **\$2,850,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100)**, la FPDN se reserva el derecho de no adjudicar todos los fondos en el caso de que las organizaciones de la sociedad civil participantes no cumplan con las metas de procuración de fondos requeridos. Del mismo modo, si una organización participante es capaz de reunir más fondos de los requeridos, se podrá evaluar la asignación de los recursos de aquellas que no lleguen a la meta.

Se seleccionarán un máximo de 12 organizaciones de la sociedad civil, la FPDN empatará en un esquema de **2:1** los fondos recaudados por las organizaciones participantes hasta un monto de **\$237,500.00** (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100) por organización.

La duración del proyecto será a partir del **15 de mayo 2017 hasta el 30 de noviembre 2017**. La entrega de los fondos se realizará en los primeros 15 días de enero 2018. Los fondos recaudados deberán ser aplicados en el programa bajo el cual respondieron a esta convocatoria, teniendo en cuenta que el recurso será aplicado a partir del 2018. (Nota: los programas pueden iniciar en el 2017, sin embargo, la organización debe tomar en cuenta que el recurso puede ser entregado hasta enero 2018).

En el transcurso del periodo de esta convocatoria, las organizaciones seleccionadas deberán entregar un informe narrativo y financiero intermedio, y una vez concluido el periodo deberán entregar un informe narrativo y financiero final.

IV. Organizaciones elegibles:

Se invita a las organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez a presentar una propuesta de proyecto, que en alianza con sus donantes:

- Incidan en por lo menos una o más de las áreas temáticas de interés de la FPDN: Familias resilientes, equidad de género, bienestar emocional, vida saludable o redes y alianzas.
- Que cuenten con autorización vigente de la SHCP para expedir recibos deducibles de impuestos.
- Que acrediten al menos 1 año de constitución legal y trabajo ininterrumpido de la organización al momento de presentar su propuesta.
- Que no estén ligadas con actos proselitistas de partidos políticos, religiones o sindicatos.

V. Términos de participación:

Antes de aplicar para participar, la organización debe de tomar en cuenta los siguientes puntos de la dinámica de esta convocatoria y asegurarse que podrán reconocer y cumplir con lo siguiente:

- Llenar y entregar la solicitud de donativos firmada por la Dirección o Representante Legal de la organización.
- Reconocer que el donativo recaudado y empatado por la Fundación deberá ser aplicado al programa de la organización presentado bajo esta convocatoria el cual deberá estar alineado y que contribuya a una o varias áreas de interés de la Fundación.



- Reconocer que el donativo que busca que sea empatado por esta convocatoria debe de ser gestionado bajo el tiempo que marca la misma y recibido por la FPDN, quién entregará un recibo deducible directamente a su donante y posteriormente entregará todo el recurso a su organización con el empate correspondiente.
- En caso de ser seleccionado, asegurar que el convenio de participación podrá ser aprobado y firmado por la Dirección de la organización y el Presidente o Director del órgano de gobierno de la organización dentro de los siguientes 10 días de la notificación.
- Coordinar con la Fundación toda comunicación externa acerca del evento o solicitudes de donativos para recaudar el recurso para indicar que forma parte del Reto por la Salud, de esta organización.
- Entregar reportes de avances, resultados y reporte final que serán indicados en el convenio de participación.

VI. Acerca del recurso en empate:

El objetivo de este reto es que las organizaciones sociales seleccionadas recauden fondos de fuentes nuevas o renueven apoyos y que reciban como incentivo una aportación adicional de nuestra Fundación. Este recurso nuevo o renovación de donativo podrá ser recaudado a través de cualquier evento recaudatorio, cartas o solicitudes de donativos a personas físicas, Fundaciones o empresas siempre y cuando sean realizados durante el año 2017 después de la firma del convenio de participación.

- La organización participante podrá presentar una propuesta para recaudar hasta \$475,000 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100) con el objetivo de recibir un empate de la FPDN de hasta \$237,500 (doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100).
- La Fundación puede decidir apoyar a una organización con una meta de recaudación menor al solicitado de acuerdo a la viabilidad de la propuesta.
- La Fundación retendrá las propuestas y éstas no serán regresadas a las organizaciones solicitantes.
- La Fundación podrá solicitar información adicional a las organizaciones interesadas.
- Consideramos que la Fundación no podrá apoyar todas las solicitudes recibidas.
- Entregar una propuesta y recibir solicitud de información adicional de nuestra parte no compromete o asegura que su propuesta será autorizada.

VII. Elegibilidad del proyecto.

El proyecto debe corresponder a las áreas de interés presentadas en la sección II de esta convocatoria. El proyecto debe ser ejecutado en Ciudad Juárez, Chihuahua de preferencia a partir de enero 2018. Las actividades que no son elegibles en el marco de esta convocatoria son:

- Ayudas individuales para la participación en talleres, seminarios o congresos.
- Becas individuales o estudios de formación.





- Proyectos que apoyen a partidos políticos.
- Acciones que incluyan objetivos proselitistas y/o religiosos.

VIII. Proceso de selección.

Las organizaciones interesadas en participar en esta convocatoria, deberán presentar la solicitud de donativos anexa. El documento deberá de ser presentado tanto por escrito como en versión electrónica en las oficinas de la FPDN a más tardar el **5 de mayo 2017**. Las propuestas que cumplan con los plazos y requisitos básicos de esta convocatoria, serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

- 1. Misión y enfoque temático.** La organización cuenta con experiencia en el tema seleccionado en los cuales se concentra la convocatoria.
- 2. Capacidades técnicas.** La organización cuenta con las capacidades técnicas para implementar y evaluar su proyecto.
- 3. Capacidades administrativas.** La organización cuenta con las capacidades administrativas adecuadas.
- 4. Relevancia de la acción.** La propuesta es relevante y corresponde al tema seleccionado. La propuesta contiene un análisis contextualizado de los problemas.
- 5. Gestión de resultados.** La organización monitorea, sistematiza y presentan los resultados de sus actividades (informes, páginas de internet, boletines, redes sociales, etc.)
- 6. Enfoque en resultados y coherencia de la propuesta.** El proyecto cuenta con resultados esperados claros y alcanzables. Los resultados son medibles a través de indicadores pertinentes.
- 7. Relevancia del proyecto.** La descripción indicativa del proyecto corresponde al objetivo y a la orientación temática de esta convocatoria.
- 8. Grupo objetivo.** La propuesta define clara y adecuadamente el grupo objetivo del proyecto.
- 9. Actividades.** Las actividades son claras y asequibles. Las actividades corresponden y contribuyen al logro de los resultados identificados.
- 10. Presupuesto.** El presupuesto está bien calculado y tiene relación adecuada con las actividades planificadas.
- 11. Enfoque innovador del proyecto.** La descripción indicativa del proyecto presenta un enfoque innovador que aumenta la probabilidad de lograr resultados exitosos. Enfoques innovadores pueden ser: trabajo en redes, aplicación de conocimientos recientes sobre intervenciones efectivas, entre otras.
- 12. Programa de procuración de fondos.** Capacidad de gestión con donantes actuales y nuevos, ya sea de manera directa o por medio de eventos de procuración de fondos innovadores.





Fechas:

- Las propuestas serán recibidas vía correo electrónico en la dirección: reto@fundacionpdn.org y en las oficinas de la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar ubicadas en el cuarto piso del Edificio Baker & McKenzie en Paseo Triunfo de la República 3304, Col Partido Escobedo. Y deberán contener los siguientes documentos:

- Formato de Solicitud de Donativo
- Carta de Solicitud: Carta firmada por la Entidad que solicita la Donación y dirigida a Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C. Esta carta es en formato libre.
- Acta Constitutiva: Debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.
- Poder Notarial del representante legal.
- Identificación Oficial del representante legal.
- Comprobante de Domicilio Actual: Último comprobante recibido (menor a tres meses de antigüedad).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la entidad.
- Autorización de donativos: Autorización vigente otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donaciones deducibles del impuesto sobre la renta.
- Estado de cuenta: Último estado de cuenta recibido (menor a tres meses de antigüedad). Incluir clabe interbancaria (CLABE) y moneda en pesos.
- Perfil de la Organización: Breve documento que incluya la Misión, Visión de la Entidad, sus principales resultados, alianzas con entidades públicas o privadas, principales fuentes de fondeo, entre otras.
- Lista de miembros consejo o patronato: Lista actualizada de los miembros del consejo o patronato de la organización
- Último Informe Financiero Auditado por un tercero, en caso de haber especificado en el Formato de Solicitud de Donativo que contaba con uno.
- Certificado Anticorrupción: Anexo 1 - Certificado firmado por el representante legal.

La fecha límite para recibir la propuesta es el 5 de mayo de 2017.

- Una vez que la organización envía por correo electrónico su propuesta, recibirá un correo de confirmación como acuse de recibo. Este correo de confirmación no es de ninguna manera un compromiso para aprobar su solicitud.

- Aquellas solicitudes incompletas en sus documentos o información solicitada y antes descrita, no serán evaluadas.

- Las organizaciones seleccionadas recibirán aviso a más tardar el 15 de mayo de 2017 del resultado de su participación en la convocatoria.

- El período para gestionar y entregar los recursos gestionados es del 15 de mayo al 30 de noviembre 2017.



- La entrega de los recursos a las organizaciones seleccionadas junto con el empate correspondiente será en los primeros 15 días de enero 2018.

Sesión informativa:

Para guiar y apoyar a todas las organizaciones interesadas, ofreceremos una sesión informativa para la participación en esta convocatoria.

LA FECHA, HORA Y LUGAR DE ESTA SESIÓN INFORMATIVA SERÁ COMUNICADA A TRAVÉS DE MEDIO COMO NUESTRAS REDES SOCIALES, CORREOS ELECTRÓNICOS EN NUESTRA BASE DE DATOS, Y EN NUESTRA PÁGINA WEB.

Para dudas y aclaraciones por favor contactarnos al (656) 257-0136 y 37 o al correo reto@fundacionpdn.org

